



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Marzo de 2007.

Expediente N° 8365/02

RES. D. N° 039/07

VISTO:

El informe de avance que corre a fs. 166/177, presentado por el Lic. Germán Ariel Salazar, correspondiente al período 01/11/05 al 30/09/06, en función de lo establecido en el Capítulo III - Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe, aconsejando su aprobación (fs. 180), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 180 "in fine";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

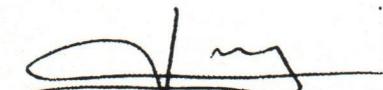
ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance requerido por el Capítulo III - Art. 18° de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentado por el Lic. Germán Ariel Salazar, correspondiente al período 01/11/05 al 30/09/06, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la respectiva Comisión de Carrera a fs. 180.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Lic. Germán A. Salazar, al Director de Tesis (Dr. Luis Saravia), a la Co-directora de Tesis (Dra. Graciela Romero), al Asesor (Dr. Dr. Alejandro Luis Hernández), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado.  
Cumplido. RESERVESE.

NV  
MXS

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas